



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0008 - - - -

(13 ENE. 2014)

“Por el cual se hace un encargo”.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas por el artículo 93 del decreto ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Medellín y Barranquilla, motivo: Reunión varias con el doctor Ricardo Salgado, Gerente EUS, Empresa de Seguridad Urbana, y otros, en la ciudad de Medellín.

Invitación como Miembro OCAD, Región Caribe, a sesión el día 17 de enero/14 a partir de las 8:00 a.m. en la ciudad de Barranquilla.
Saliendo del 13 de enero al 17 de enero de 2014.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 13 de enero de 2014, desde las 2:10 p.m. encárguese al doctor **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON** secretario de Hacienda, de las funciones como Gobernador del Departamento, mientras dure la ausencia del titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **13 ENE. 2014**.

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

